

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 12/003/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 179/05
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA120032005>

No publicar antes de las 22:00 horas GMT del 29 de junio de 2005

Australia: Un régimen de detención que infringe los derechos humanos internacionales

"Durante dos años hemos vivido en una prisión sin haber cometido ningún delito [...] apóyennos y hagan llegar al mundo el mensaje de que necesitamos libertad [...] todos los seres humanos la necesitan."

Detenido de Nauru

"Vinimos a un país en el que habíamos oído que se gozaba de derechos humanos y libertad. No podemos creer lo que nos está sucediendo [...] No tenemos derechos humanos. Somos como animales. No vivimos una vida normal como los seres humanos. Nuestras emociones están muertas. Nuestros pensamientos están muertos. Todo nos entristece enormemente. No podemos sonreír."

Ibrahim Ishreti – refugiado que vive con un visado provisional*

La política de asilo de Australia está teniendo un coste atroz en materia de derechos humanos, con niños que permanecen meses tras un alambre de cuchillas y personas cuya solicitud de asilo se ha denegado pero que no pueden ser devueltas a su país de origen y, por ello, permanecen detenidas indefinidamente. Así lo afirma un nuevo informe hecho público hoy, 29 de junio.

En la presentación de su informe *Australia: The impact of indefinite detention -- the case to change Australia's mandatory detention regime*, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno australiano que introduzca, con carácter de urgencia, profundas modificaciones en su política y legislación sobre el régimen de detención obligatorio, con el fin de garantizar que no se detiene a nadie de una forma tal que viole sus derechos humanos.

"Las personas que buscan en Australia asilo frente a los abusos contra los derechos humanos perpetrados en otros países se encuentran actualmente con un sistema que viola aún más sus derechos", ha declarado la organización. "Entre las violaciones de que son objeto se encuentra la detención administrativa durante un periodo prolongado y potencialmente indefinido."

Amnistía Internacional ha señalado el caso de Peter Qasim –el detenido por cuestiones de inmigración que más tiempo lleva recluido: se encuentra actualmente en su séptimo año de detención–, que pone de manifiesto el carácter punitivo del régimen de detenciones que practica Australia en relación con la inmigración.

"El régimen de detención obligatoria de Australia sigue incumpliendo las normas

internacionales relativas al trato y la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo y la protección de los derechos humanos de las personas cuya solicitud de asilo se ha denegado”, ha declarado la organización.

En Australia, los solicitantes de asilo que llegan sin la documentación adecuada son sometidos a las disposiciones de la Ley sobre Inmigración, que establece la detención obligatoria hasta que se tome una decisión sobre el caso. Estas personas pueden permanecer detenidas durante un periodo prolongado, hasta que se las reconoce como refugiados y se las pone en libertad, o hasta que, tras una decisión negativa, se las saca o expulsa del país.

La falta de una revisión independiente de la legalidad de la detención y la ausencia de un límite máximo de tiempo establecido por ley para la reclusión significa que ésta no sólo puede ser prolongada, sino que puede continuar de forma indefinida cuando no es posible expulsar de Australia a un solicitante de asilo cuya solicitud se ha denegado.

“Los cambios anunciados recientemente –el 17 de junio– por el primer ministro de Australia, el honorable John Howard, constituyen un paso adelante hacia una política de refugiados más humana, especialmente en lo que se refiere a los niños y sus familias. Sin embargo, Australia sigue expulsando a estas personas, en un claro incumplimiento de sus obligaciones internacionales de derechos humanos relativas al trato de solicitantes de asilo y refugiados.”

“El gobierno australiano debe poner en práctica el modelo de cambio propuesto en nuestro informe. El aplicar nuestras recomendaciones permitiría a Australia cumplir sus obligaciones legales internacionales, protegería los derechos humanos de los solicitantes de asilo, incluidos los de aquellas personas cuyas solicitudes han sido denegadas, y ayudaría a lograr una política de inmigración más humana.”

Amnistía Internacional siente también preocupación porque el gobierno australiano, mediante la llamada “Solución Pacífico” (un acuerdo con algunas islas del sur del océano Pacífico, entre otras la República Independiente de Nauru, para que acepten a solicitantes de asilo mientras se procesan sus solicitudes en Australia), ha exportado su práctica de la detención arbitraria a otro Estado. Australia niega toda responsabilidad sobre los detenidos de Nauru, y el gobierno de esta isla también.

Información complementaria:

Las decisiones adoptadas recientemente por el Tribunal Superior de Australia han confirmado que, en virtud de la Ley sobre Inmigración de este país, los solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido denegada y que no puedan ser devueltos a sus países de origen pueden permanecer recluidos, en calidad de inmigrantes, durante el resto de su vida.

A fecha de 29 de mayo de 2005, Amnistía Internacional estimaba que al menos 150 personas llevaban más de tres años detenidas por cuestiones de inmigración por orden del gobierno australiano. En esta cifra se incluye a los detenidos en centros de inmigración australianos en Nauru: 54 personas, de las que 48 son adultos y 6 niños. Si se incluye a quienes llevan detenidos más de 18 meses pero menos de 3 años, el total de personas detenidas por Australia asciende a un mínimo de 200.

El detenido que más tiempo lleva recluido en Australia por cuestiones de inmigración – Peter Qasim, solicitante de asilo de Cachemira cuya solicitud se denegó– lleva detenido desde septiembre de 1998.

En el caso de los niños, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia ha informado de que el periodo medio de detención de un niño por cuestiones de inmigración es de 1 año, 8 meses y 11 días.

* Visados concedidos a personas que solicitan un visado en Australia y cuyo visado actual expira antes de que se tome una decisión sobre su solicitud, o si su solicitud ha sido denegada pero está pendiente la revisión de dicha denegación. Hay cinco clases de visados provisionales de este tipo.

Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con:
Magda Wendorff-Kowalczyk – encargada de prensa de Asia y Oceanía en el Secretariado Internacional, en **Londres**, en los números +44 207 413 5729 o +44 7778 472 173
o
Deb Shaw, coordinadora de medios de comunicación de Amnistía Internacional **Australia**, en los números +61 2 9217 7620 o +61 422 869 439.

Si desean consultar el texto completo del informe, en inglés, visiten:
http://www.amnesty.org.au/___data/page/767/IndefiniteDetention_SummaryandRecommendations_March2005.pdf

Si desean más información sobre el trabajo de Amnistía Internacional en torno a los solicitantes de asilo, los refugiados y otras personas desplazadas, visiten:
www.amnesty.org/refugees